

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 13 de octubre de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Veintisiete de Octubre de Dos Mil Veinte

PROCESO: 2019 – 00387

Agréguese a los autos, la publicación aportada por la parte interesada y téngase en cuenta para los efectos legales.

Teniendo en cuenta que dentro del encuadernamiento obra el emplazamiento del demandado, efectuado en el periódico El Colombiano 28 de junio de 2020, por Secretaría, conforme lo normado en el inciso 5 del artículo 108 del Código General del Proceso y el artículo del Acuerdo PSAA14-10118 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura procédase a la **INCLUSIÓN** en el registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

Figura

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 28 de octubre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO
No. 045

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria